

DECRETO ALCALDICIO - N° 955

Casablanca, **21** MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo, por el día 22 de Marzo del 2012, al funcionario Municipal de planta: **ELADIO MAURICIO BASUALTO ROJAS**, cédula de identidad N° 06.566.352 - k, Jefatura, grado 9°.-

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos, al funcionario municipal: **ELADIO MAURICIO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 06.566.352 - k, Jefatura, Grado 9°.
- II. En su ausencia será reemplazado por el funcionario de planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10°

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

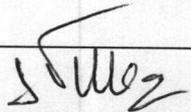
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	ELADIO MAURICIO
Cédula de Identidad	06.566.352-K
Grado	9ª
Cargo	JEFATURA DE FINANZAS
Unidad Municipal	DIRECCION DE FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 (uno)
Por el (los) día (s)	22 DE MARZO DEL 2012
Fecha solicitud	21 DE MARZO DEL 2012
REEMPLAZANTE	MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR 

Firma Funcionario (a)



Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde

